

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 247.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Trabajo y Previsión Social, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 31 de agosto al 2 de septiembre del presente año, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Óscar Armando Morales, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 31 de agosto, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez y tratándose del día 2 de septiembre, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día catorce del mes de agosto de dos mil catorce.

SALVADÓR SÁNCHEZ CÉRÉN, Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,